



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 78 / 2015

**SESIÓN ORDINARIA N° 07 / 2015
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 13 de Marzo de 2015, bajo Acuerdo N° 78, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicar Propuesta Pública N° 08/2015 denominada “**Servicio de Ejecución de Obra Extension de Redes de Alcantarillado Diversas Calles de La Laguna de Zapallar, Etapa I**”, al proponente **MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA.**, por un monto total de \$ 509.311.352.- (quinientos nueve millones trescientos once mil trescientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 228 días corridos.

En Zapallar, a dieciseis días del mes de Marzo de dos mil quince.

SEC / pfc.